

Relevamiento Federal por un Deporte Igualitario

Observatorio de la Discriminación en el Deporte
(INADI)

Dirección Nacional de Políticas de Género en el Deporte
(Secretaría de Deportes de la Nación)

Índice

- 1. Presentación **3**
- 2. Ficha técnica **4**
- 3. Género **11**
 - 3.1. Introducción **11**
 - 3.2. Datos del relevamiento **12**
- 4. Personas con discapacidad y otros grupos vulnerados **24**
 - 4.1. Enfoques y modelos de abordaje de la discapacidad **24**
 - 4.2. Marco legal y denuncias **25**
 - 4.3. Datos del relevamiento **26**
- 5. Conclusiones **32**

}

1. Presentación¹

El Relevamiento Federal por un Deporte Igualitario es una iniciativa conjunta del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y la Dirección Nacional de Políticas de Género en el Deporte de la Secretaría de Deportes de la Nación, orientada a recabar información sobre clubes deportivos de todo el país.

Tiene dos objetivos principales:

- Aportar datos que permitan alcanzar un diagnóstico pormenorizado de las distintas formas de discriminación que existen en el deporte, considerando los desafíos que tienen por delante las instituciones deportivas argentinas e identificando aquellos avances en materia de inclusión y diversidad que hayan impactado positivamente en las oportunidades y en la participación.
- Generar una vía directa de comunicación con cientos de clubes de todas las provincias, con el fin de avanzar en acciones concretas como la firma de convenios, la realización de campañas, el dictado de talleres y demás iniciativas, tendientes a profundizar los cambios culturales en marcha.

El acceso al deporte es un derecho humano reconocido por las Naciones Unidas² y consagrado en nuestro país por la Ley 20.655 y sus modificatorias, que posee diferentes dimensiones, actores y modalidades:

- Es una actividad de esparcimiento y recreación.
- Se constituye como un espacio de educación no formal.
- Opera como un ámbito de socialización y encuentro.
- Representa para muchas personas una fuente laboral.
- Es un hábito saludable recomendado por profesionales de diferentes disciplinas.

1. Es relevante aclarar que a pesar de la vocación de trabajar desde la perspectiva de género, hasta ahora la sociedad y por ende el deporte como ámbito en todas sus representaciones y manifestaciones, ha reproducido el binarismo sexual. Por este motivo, la presente propuesta utiliza la división "mujeres/varones" en el léxico general. De todos modos, este relevamiento pretende incluir y reconocer a las personas LGBTI+ en general, en el marco de la existencia del marco normativo vigente en nuestro país.

2. Ver la Carta Internacional de la Educación Física y Deporte, UNESCO, 1978, ampliada en 2015 y el reporte Deporte para el Desarrollo y la Paz, Task Force, ONU, 2003.



Por eso, toda persona que desee entrenar, competir, jugar o trabajar en el ámbito deportivo debe contar con la oportunidad de acceder a él de manera irrestricta y de desarrollar su actividad sin sufrir violencias de ningún tipo. En este sentido, el Estado debe ser su principal promotor y garante.

Vale destacar que en este estudio en ningún momento se plantea individualizar las situaciones ni señalar falencias particulares, sino recabar la mayor cantidad de información posible para consolidar datos estadísticos que permitan obtener algunas conclusiones a partir de las cuales diseñar y aplicar, de manera federal, las políticas públicas más adecuadas para incidir ante cada problemática y sus consecuencias.

Los clubes son la unidad fundamental del deporte, tanto amateur como profesional, por lo que sus integrantes (deportistas, entrenadores/as y dirigentes/as) son nuestros socios estratégicos en el camino de la erradicación de las violencias y en la búsqueda de un acceso igualitario para todas las personas.

2. Ficha técnica

El relevamiento se efectuó mediante una encuesta autoadministrada que completaron referentes/as de clubes entre junio de 2021 y abril de 2022, a partir de preguntas relativas a características institucionales y deportivas: ubicación, cantidad de socios/as, oferta de disciplinas, participación de distintos grupos vulnerados, conformación de comisiones directivas, presencia de áreas de género y derechos humanos o afines, etc. El formulario estuvo alojado en la plataforma Argentina.gob.ar, asegurando así la confidencialidad y privacidad de los datos ingresados.

Cabe aclarar que todos los gráficos y estadísticas que se muestran en este informe se desprenden de la información ingresada por los clubes en cada respuesta del cuestionario. Solo se hicieron modificaciones menores para salvar inconsistencias y unificar categorías, durante el proceso de consolidación y limpieza de la base, efectuado por el Observatorio de la Discriminación en el Deporte.

La base de datos consolidada cuenta con alrededor de 600 clubes. A continuación, veremos una serie de cuadros clasificatorios que nos permitirán conocer más acerca de las características generales de aquellos.

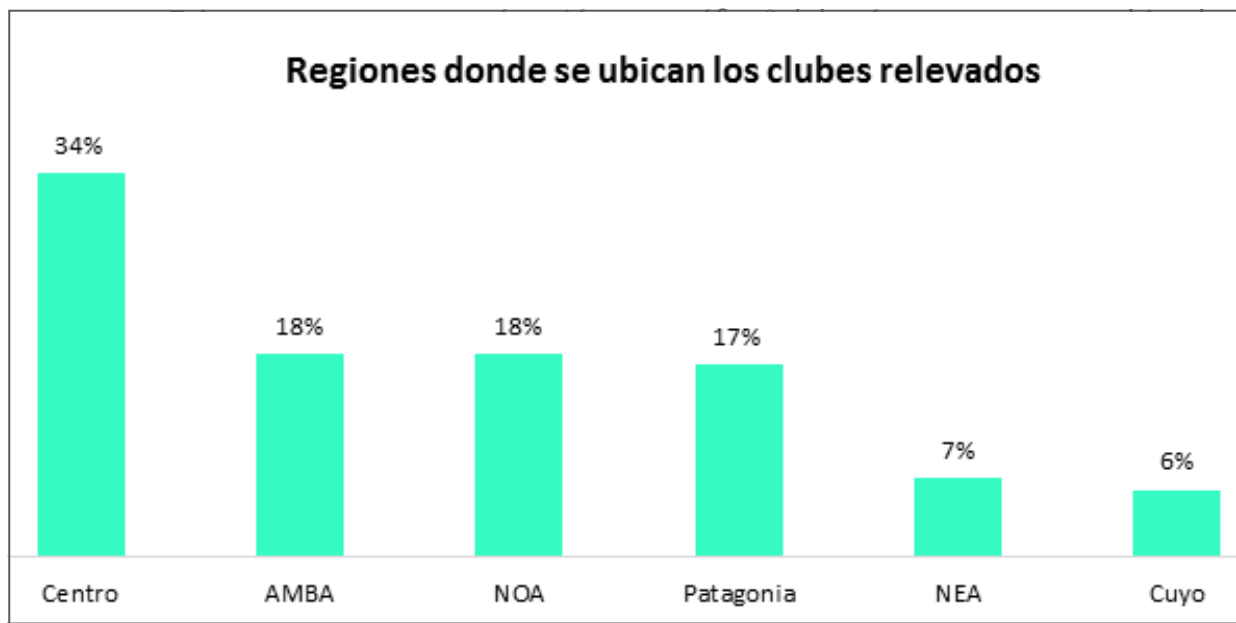


Gráfico 1 - Base Relevamiento Federal por un Deporte Igualitario - Todos los clubes participantes.

La mayor parte de los clubes relevados se ubica en la región centro de la Argentina, mostrando cierta consonancia con la distribución y densidad poblacional del país. De todos modos, este relevamiento cuenta con la participación de clubes de las 23 provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dando cuenta de su carácter federal.

Pasemos ahora a observar la información relativa al tamaño y envergadura de los clubes relevados, a partir de indicadores como la cantidad de asociados/as, el número de integrantes de las comisiones directivas y la magnitud de las ofertas deportivas

En cuanto a la masa societaria de cada institución, este es el detalle:

3. Provincias que conforman las regiones: Noroeste Argentino (NOA): Catamarca, Salta, Santiago del Estero, Tucumán, Jujuy. Noreste Argentino (NEA): Misiones, Corrientes, Formosa, Chaco. Cuyo: Mendoza, La Rioja, San Juan, San Luis. Patagonia: La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del fuego. Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA): Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires. Centro: Resto de la provincia de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Córdoba.

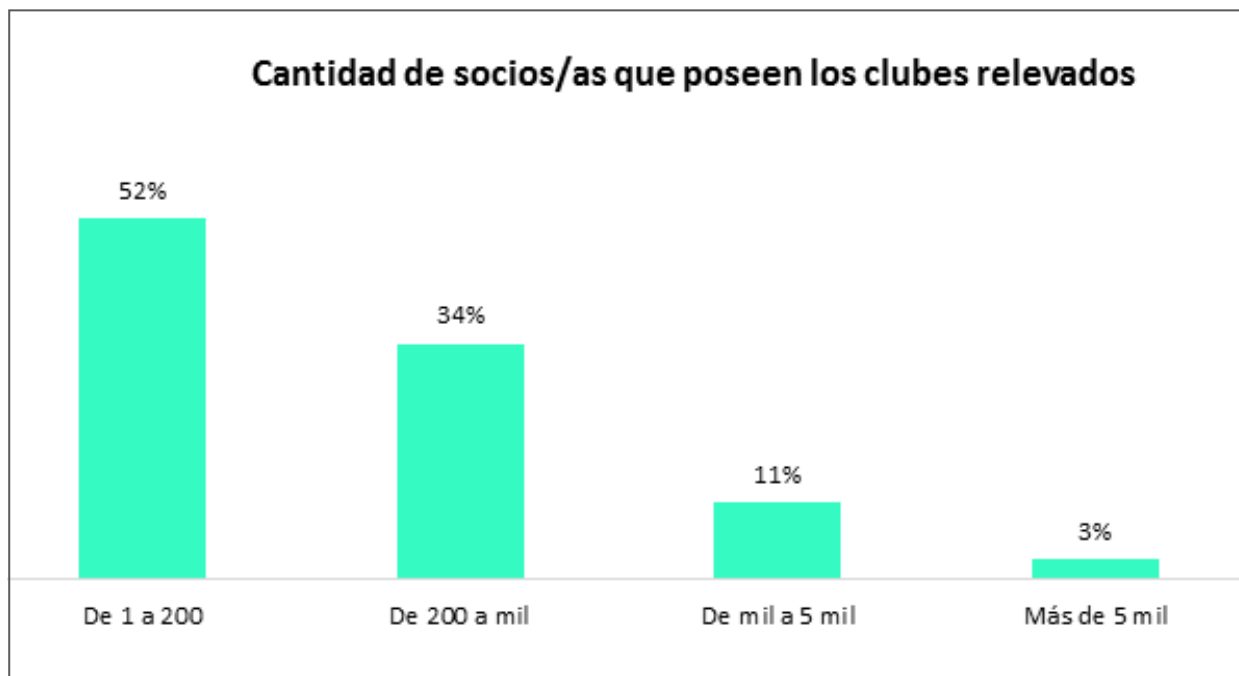


Gráfico 2 - Base Relevamiento Federal por un Deporte Igualitario - Todos los clubes participantes.

Más de la mitad de los clubes poseen 200 socias/os o menos. En segundo lugar, se encuentran aquellos clubes con hasta mil socios/as, lo cual nos indica que se trata mayoritariamente de clubes de barrio,⁴ en los que se practica deporte de manera amateur y existe un fuerte vínculo con la comunidad de la que emerge.

Veamos ahora cuántos integrantes tienen las comisiones directivas de los clubes participantes:

4. La definición legal de clubes de barrio y pueblo indica que son aquellos que tienen hasta 2 mil socios/as. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/240000-244999/241139/norma.htm>



Gráfico 3 - Base Relevamiento Federal por un Deporte Igualitario - Todos los clubes participantes.

Predominan aquellas comisiones conformadas por entre 5 y 14 miembros, aunque aparecen algunas mucho más numerosas, que superan incluso los/las 25 dirigentes/as.

Otro elemento que nos permite dimensionar el tipo de clubes que componen la base de datos y que nos posibilitará analizar brechas en la participación de los distintos actores, es la oferta deportiva que poseen. El gráfico siguiente agrupa a las instituciones según el número de disciplinas con las que cuentan en su oferta deportiva:

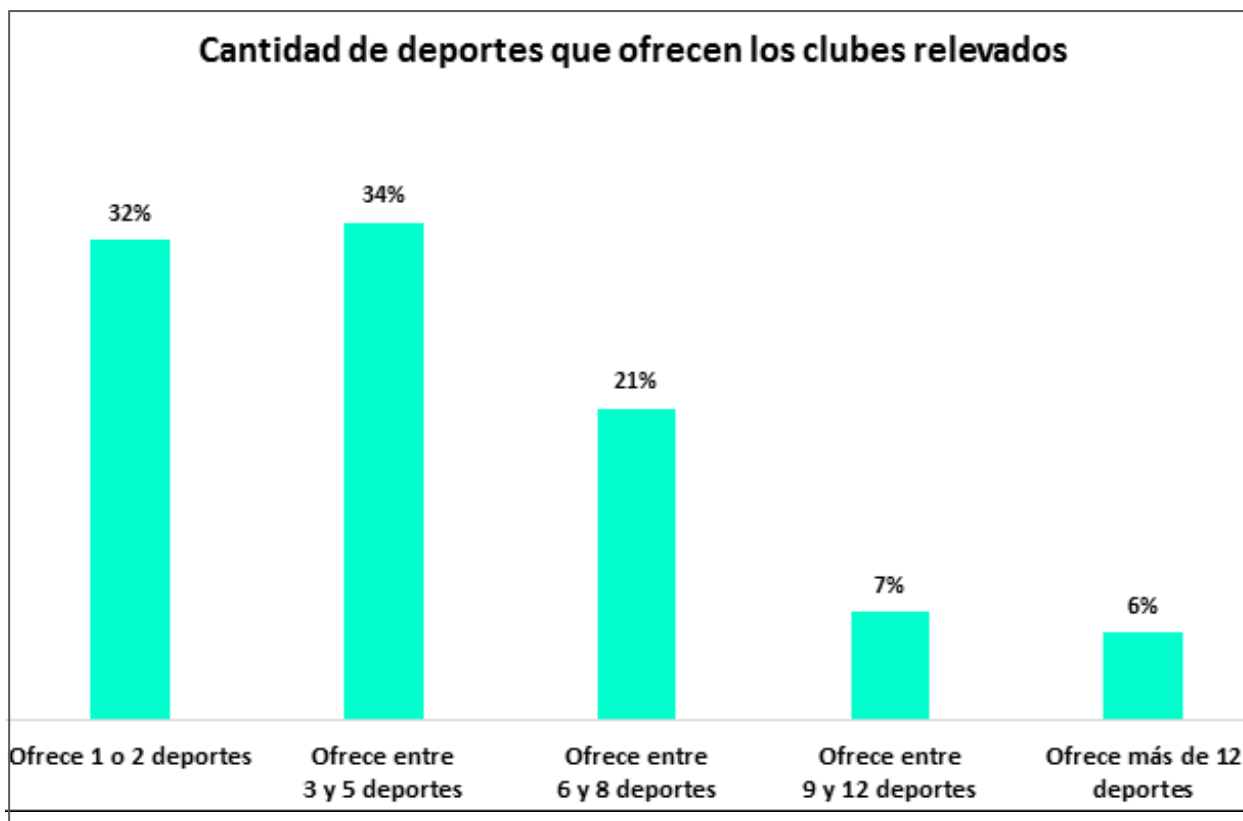


Gráfico 4 - Base Relevamiento Federal por un Deporte Igualitario - Todos los clubes participantes.

Como aclaración, se indica que se ha adoptado una definición amplia de *deporte*, es decir, no supeditada solamente a la presencia del componente competitivo o la existencia de un reglamento de *juego*. En cambio, nuestra acepción incluye también a numerosas disciplinas que se llevan adelante de manera habitual en los clubes y que suponen algún tipo de actividad física o recreativa (yoga, pilates, danzas, gimnasias y entrenamientos varios, etc.).

Casi un tercio de los clubes se dedica únicamente a la práctica de uno o dos deportes. El resto (68 %), a los que podemos denominar *multideportivos*, tiene una oferta más variada, generalmente en sintonía con el tamaño del club (cantidad de socios/as, infraestructura, etc.). Estos clubes cuentan en su mayoría con un rango entre 3 y 8 deportes, aunque en algunos casos ascienden a 30.

Otro elemento relevado fue la existencia de áreas que trabajen cuestiones de género, diversidad sexual y/o derechos humanos. En un contexto en el que cada vez más entidades están incorporando espacios para atender estas temáticas, impulsar acciones al interior del club y brindar asesoramiento a sus miembros,

resulta muy importante dar cuenta de su anclaje institucional.

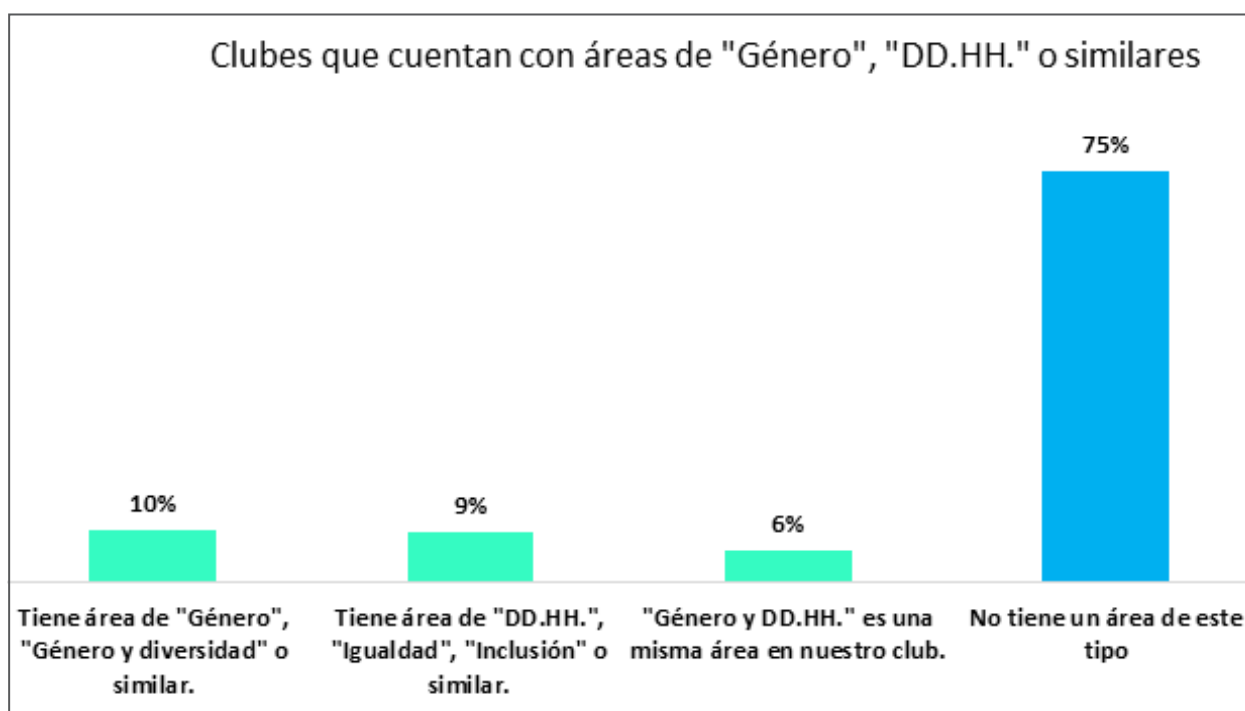


Gráfico 5 - Base Relevamiento Federal por un Deporte Igualitario - Todos los clubes participantes.

Según ilustra el gráfico N.º 5, de todas las instituciones relevadas encontramos que el 25 % posee algún tipo de departamento, área, espacio o similar, abocado a abordar estos temas. Este número invita a continuar promoviendo acciones de comunicación y concientización acerca de la importancia que tienen estos ámbitos, y a brindar colaboración desde las distintas áreas estatales para que cada vez más clubes puedan contar con el suyo.

Para finalizar este apartado, veamos cuántos llevaron adelante alguna charla, capacitación o taller sobre género, derechos humanos o discriminación en general:

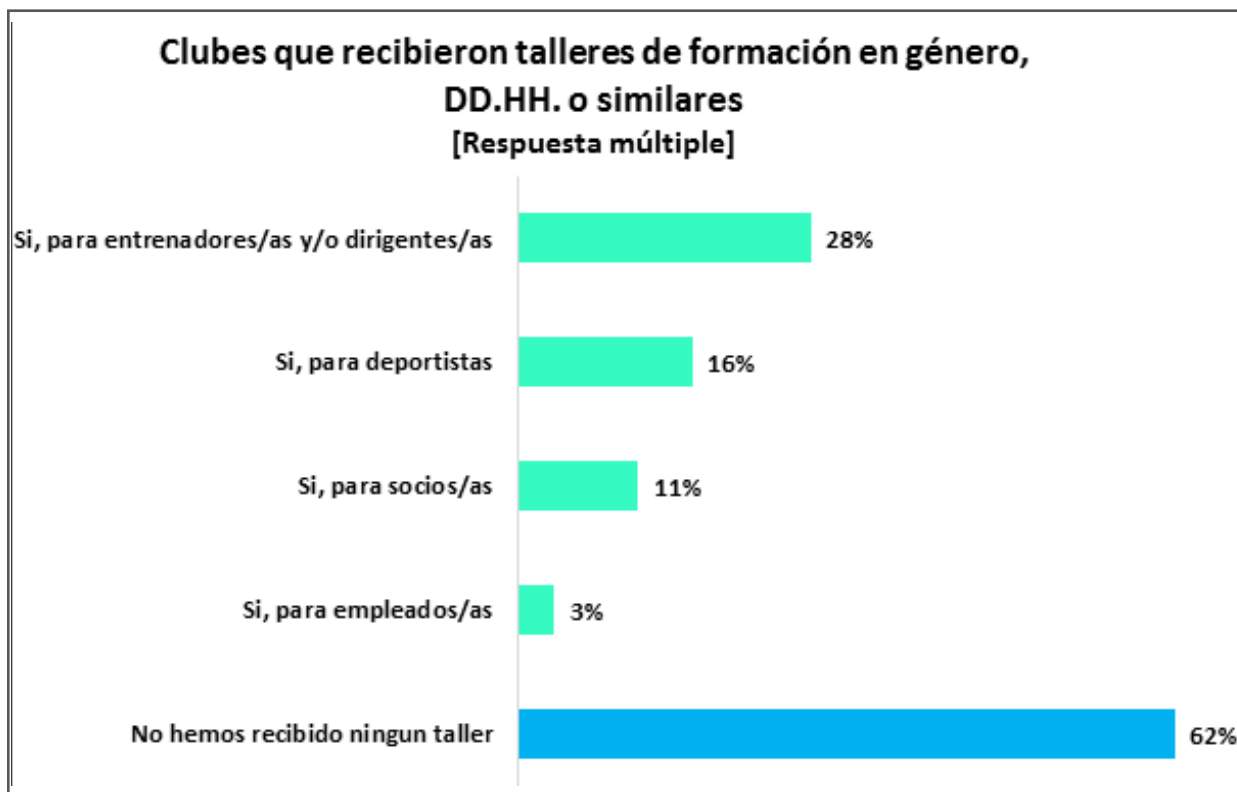


Gráfico 6 - Base Relevamiento Federal por un Deporte Igualitario - Todos los clubes participantes.

Como se observa, el 62 % de los clubes relevados no realizó ningún tipo de jornada de formación en estos temas, aunque la gran mayoría manifiesta la intención de encarar una instancia de este tipo, tal como lo refleja el siguiente gráfico:

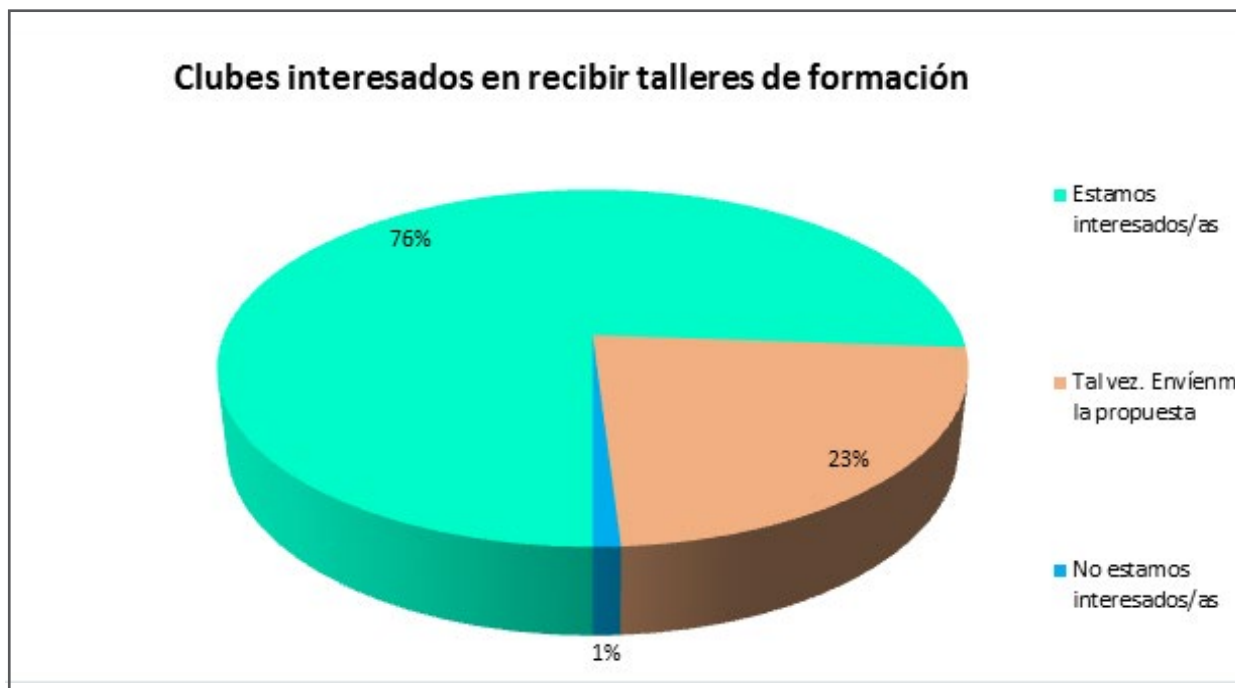


Gráfico 7 - Base Relevamiento Federal por un Deporte Igualitario - Todos los clubes participantes.

Ya descritos los perfiles de los clubes en los que se basa este informe, a continuación se analizarán por ejes las distintas variables que nos permitan conocer los distintos grados de participación de las personas que habitan las instituciones, así como los obstáculos que impiden su pleno desarrollo social, deportivo y político.

3. Género

3.1. Introducción

El género son las prácticas, costumbres y roles que se enseñan y esperan de cada persona dependiendo del sexo que se asigna al nacer, en un contexto histórico y cultural determinado. Es un dispositivo de organización social que asigna a mujeres y varones una serie de mandatos, comportamientos y actitudes habilitados y deseables. Ordena la vida y la identidad de todas las personas. En nuestra sociedad, además, se establece una subordinación de lo femenino, ya que se jerarquiza todo aquello que responde a lo masculino.

En el deporte, en tanto hecho social de gran magnitud y potencia, se instala y reafirma lo que la sociedad entiende como masculino y femenino. Por eso, a través de él, se refuerzan los comportamientos que se consideran socialmente adecuados para cada género. Así, históricamente fueron atribuidas a las mujeres ciertas características tales como la debilidad, la delicadeza y fragilidad, y tareas vinculadas con lo doméstico y lo artístico. Por otro lado, la fuerza, la valentía, la potencia, la rudeza y el liderazgo, elementos inherentes a la actividad física y al deporte, pertenecieron al mundo de los varones. De esta manera, en las prácticas deportivas y el deporte en general, se ponen en juego ideas acerca de cómo debe ser, actuar, expresarse cada persona. El deporte, en tanto actividad y en tanto ámbito, produce y normaliza cuerpos, formas de comportamiento y actitudes consideradas masculinas y femeninas, generando desigualdades y excluyendo a quienes no se sujetan a esas ideas.

El informe INADI *Discriminación por género en el ámbito del deporte argentino* sistematizó todos los obstáculos que enfrentan las deportistas, listando una serie de dimensiones que ayudan a entender la problemática de manera integral: el machismo en la mirada social, la desigualdad económica, la falta de apoyo mediático, las condiciones de entrenamiento y de competencia, el rol dirigencial.

Por otra parte, el kit de materiales *Abrir el juego: Estrategias para la erradicación de la violencia de género y la construcción de un deporte más justo*, es un contenido creado por la Secretaría de Deportes, Iniciativa Spotlight, ACÁ (Asociación de Cultura, Arte y Educación) y La Nuestra Fútbol Feminista. Consiste en un conjunto de materiales para trabajar la prevención de violencia de género en el deporte, e incluye tres cartillas dirigidas a atletas, directivos/as y entrenadores/as, con ideas, juegos, recomendaciones y reflexiones para el proceso de transformación colectiva. Está dirigido a todos los actores del mundo del deporte comprometidos en comprender el fenómeno de la violencia y en tomar medidas concretas y urgentes para prevenirla y erradicarla, resultando una referencia imprescindible para trabajar estas temáticas en las instituciones deportivas.

3.2. Datos del relevamiento

En este apartado presentaremos toda la información recolectada al respecto en el Relevamiento Federal, mediante aquellas preguntas que indagaban acerca de los deportes practicados por las mujeres en los clubes del país.

En primer lugar, analizaremos la brecha de género en el acceso a la práctica deportiva, es decir, la diferencia efectiva que existe entre la participación de mujeres y la de varones en las disciplinas que se desarrollan en las instituciones relevadas.

A continuación, se presentarán los resultados vinculados a la representación de las mujeres en los cargos directivos de los clubes participantes.

Cabe volver a señalar que estos índices, así como los que aparecen más adelante en el documento, fueron contruidos enteramente a partir de la información consignada por cada institución.

Considerando a todos los clubes relevados, la contrastación entre los deportes totales y los deportes que practican las mujeres, arroja los resultados que pueden verse en el gráfico siguiente:

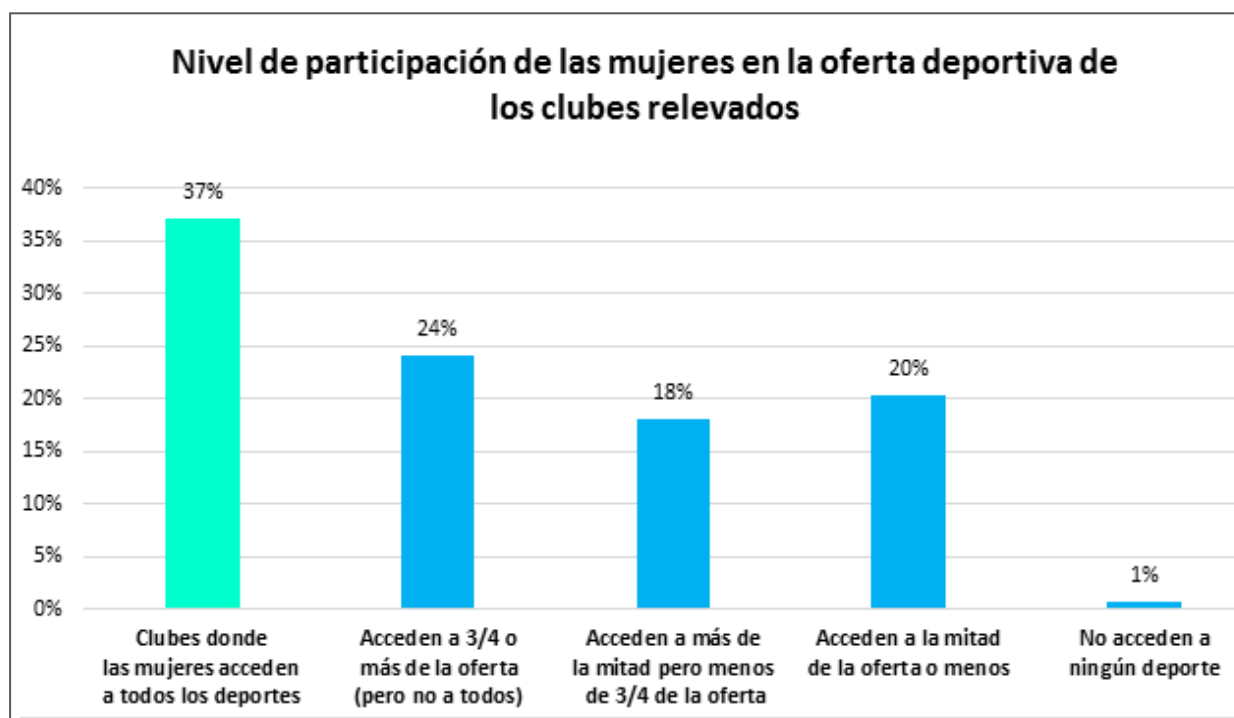


Gráfico 8 - Base Relevamiento Federal por un Deporte Igualitario - Todos los clubes participantes.

Apenas poco más de un tercio de los clubes poseen una total paridad en cuanto al acceso a los deportes, y luego el grado de participación de las mujeres va disminuyendo según el caso. Incluso algunas entidades contestaron no tener ningún deporte del que participen mujeres (1 %), o muy pocos en relación con el total.

Seguidamente analizaremos cómo es esta brecha al considerar solamente aquellos clubes que ofrecen 3 o más deportes, es decir, los multideportivos, para conocer si esa oferta, más amplia y variada, incluye también a las mujeres y en qué medida:

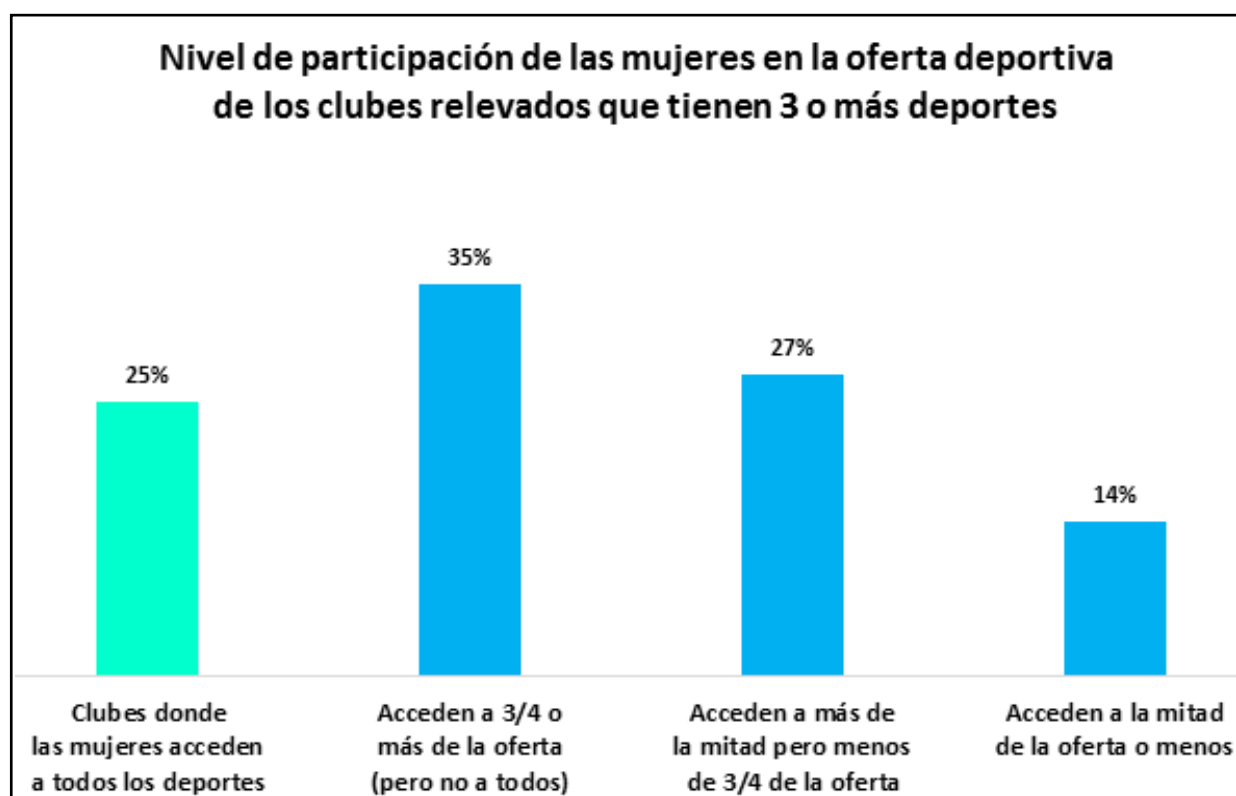


Gráfico 9 - Base Relevamiento Federal por un Deporte Igualitario
Clubes que cuentan con 3 o más deportes.

Como refleja el gráfico anterior, solo en el 25 % de los clubes multideportivos relevados las mujeres acceden a toda la oferta deportiva.

Es decir que 3 de cada 4 de estos clubes no son igualitarios en cuanto a las posibilidades de participación de las mujeres. Y dentro de ese grupo hay, incluso, una porción en la que ellas solo pueden aspirar a practicar la mitad de las disciplinas o menos.

Al contemplar únicamente aquellos clubes que cuentan con 5 o más deportes (los cuales representan un 45 % de la base), solo el 18 % muestra una paridad total en el acceso de las mujeres a los deportes disponibles.

Respecto a la pregunta que indagaba acerca de cuáles eran los deportes más practicados por las mujeres en las entidades que completaron el formulario del Relevamiento Federal, el gráfico 10 sintetiza esas respuestas:

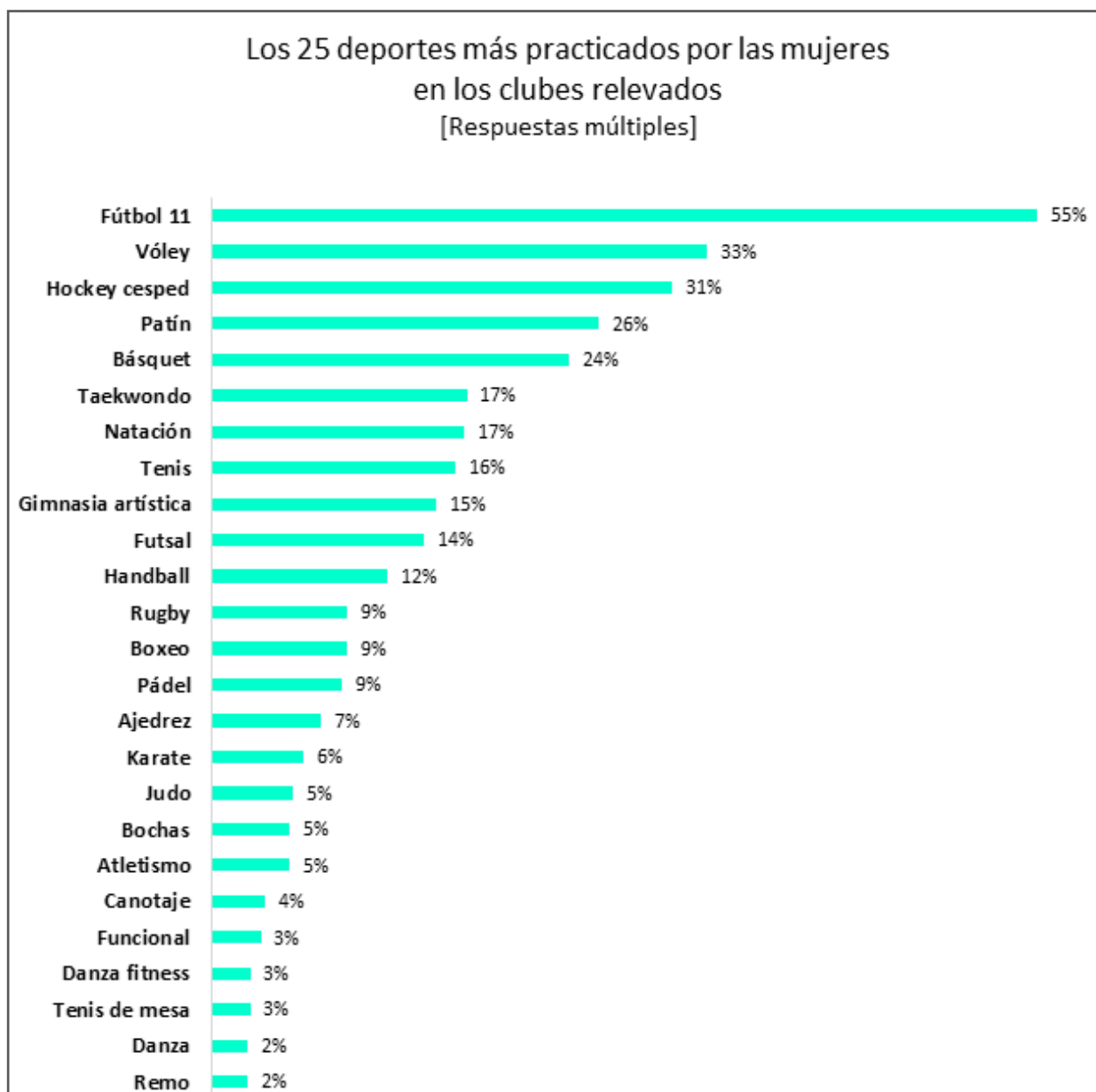


Gráfico 10 - Base Relevamiento Federal por un Deporte Igualitario
Clubes en los que hay mujeres practicando deportes.

El gráfico anterior incluye a los clubes en los que hay al menos un deporte



practicado por mujeres (99 % de la base) y lista las primeras 25 menciones, sobre un total de 104 deportes que fueran consignados al completar esta pregunta del formulario.

En el 55 % de los clubes relevados las mujeres juegan al fútbol 11, constituyéndose así en el deporte con más menciones, seguido del vóley y del hockey sobre césped. Otros deportes muy practicados por mujeres son el patín y el básquet, ambos superan el 20 %. En estas respuestas podemos inferir que entre las mujeres de los clubes relevados, resultan más populares los deportes en equipo y que el fútbol logró posicionarse en la cima como el más requerido. Esto, sin dudas, resulta interesante de analizar en relación con la coyuntura política y social que contribuyó a la visibilización de este deporte. Por otro lado, tanto el vóley como el hockey sobre césped son disciplinas consideradas históricamente como femeninas. Al igual que el patín que se encuentra en la cuarta posición. Por detrás también aparece, con el 15,4 %, la gimnasia artística que presenta similares características respecto al patín (más aún si este es el artístico).

Participación en las comisiones directivas

La brecha de género en el ámbito deportivo a nivel nacional se refleja también en las respuestas obtenidas al consultarles a los clubes acerca de la cantidad de mujeres presentes en las comisiones directivas. Estas representan el órgano de conducción de los clubes, en tanto que estos últimos son asociaciones civiles sin fines de lucro y están compuestas por socios/as que acceden a esos puestos a partir de elecciones.

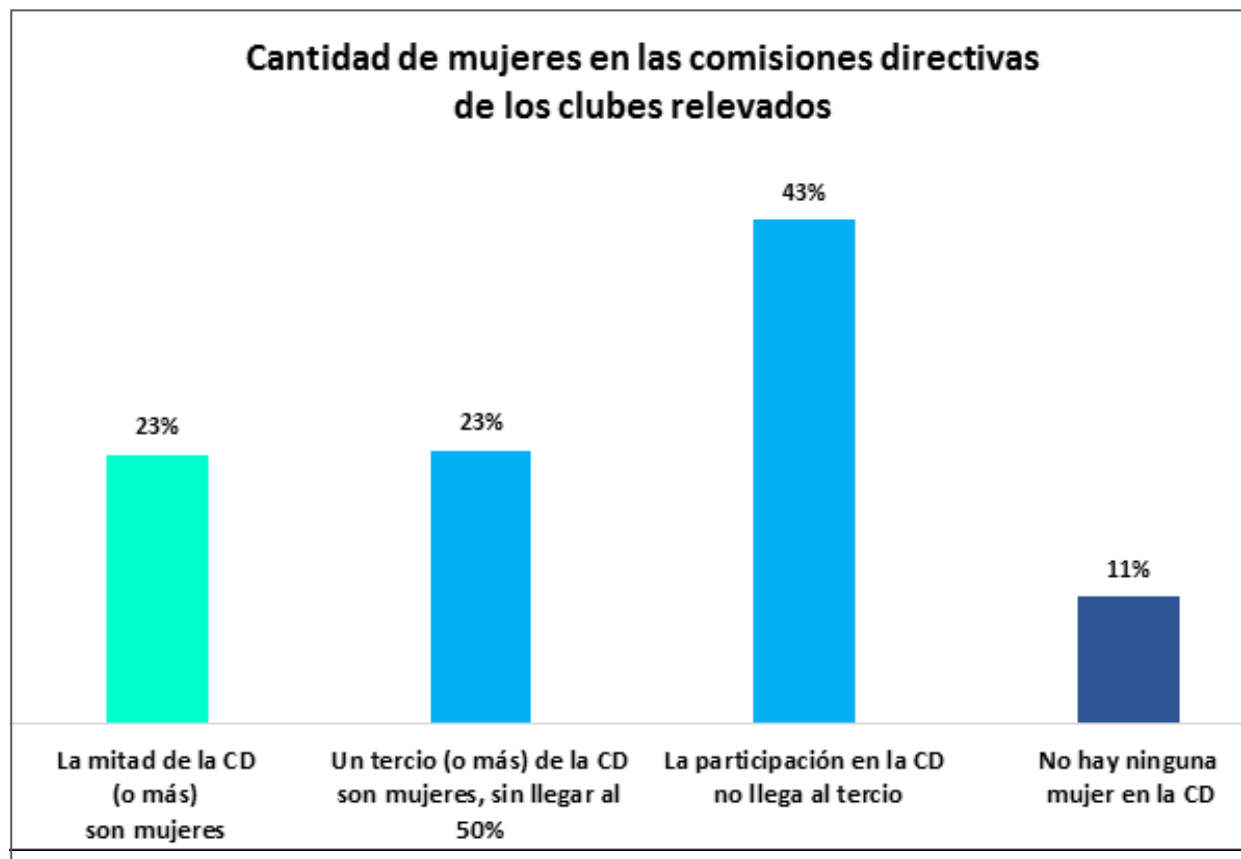


Gráfico 11 - Base Relevamiento Federal por un Deporte Igualitario - Todos los clubes participantes.

Si entendemos que una comisión directiva posee paridad de género cuando la compone una misma cantidad de mujeres y de varones como miembros titulares, encontramos que solo el 22 % de los clubes relevados cuentan con esa condición.

Por otro lado, si consideramos los números más bajos del gráfico, el 55 % de los clubes no llega al tercio de mujeres presentes en sus órganos directivos. Incluso dentro de ese grupo hay una porción de clubes que no cuentan con ninguna dirigente mujer, como refleja la última barra del gráfico. Si bien esto último se da solamente en el 11 % de los clubes consultados, da indicios de que constituye una realidad todavía presente en varias instituciones deportivas de nuestro país.

En los extremos encontramos situaciones más bien excepcionales, pero resulta interesante destacar que en el 67 % de los clubes relevados, la participación político-institucional de las mujeres es la casa. De esta manera, es preciso afirmar que los clubes, presentes en todo el territorio de nuestro país y agentes fundamentales del tejido social, muestran una marcada desigualdad en la participación de mujeres

y LGBTI+ en sus puestos directivos.

Para continuar analizando la efectiva participación y representación de las mujeres en los lugares de mando de los clubes relevados, se consultó acerca de cuáles eran los cargos que estas ocupaban al interior de sus instituciones.

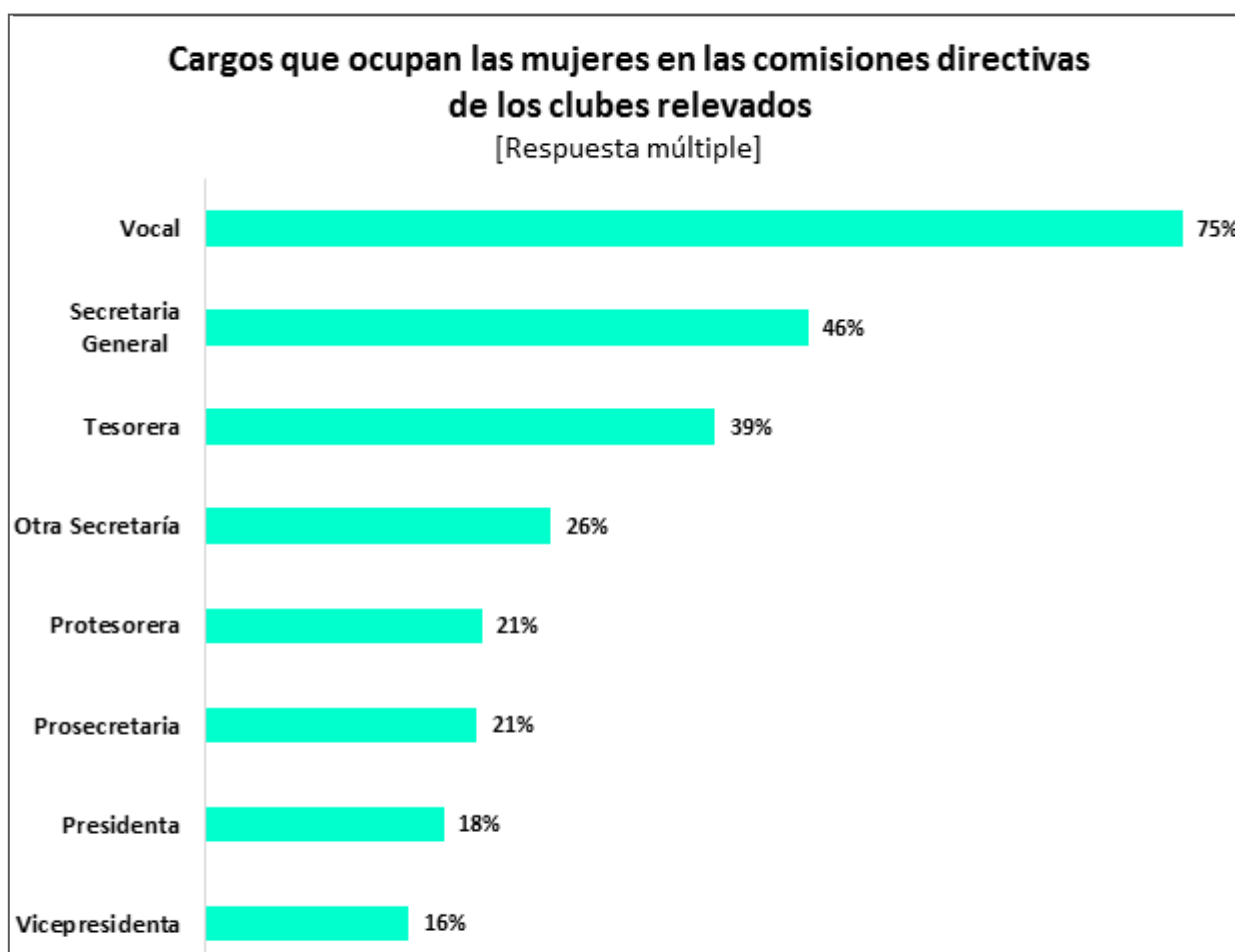


Gráfico 12 - Base Relevamiento Federal por un Deporte Igualitario
Clubes que tienen mujeres en su Comisión directiva.

El gráfico N.º 12, por lo tanto, se centra únicamente en los clubes que tienen mujeres en sus comisiones directivas (el 89 % de la base) y muestra los cargos que en ellas ocupan.

Como se observa, la mayor parte de la participación femenina en las dirigencias se limita al rol de vocal. Esta situación tiene lugar en 3 de cada 4 clubes que cuentan con mujeres en la comisión. En la gran mayoría de las instituciones

deportivas existe un alto porcentaje de vocalías (entre las que se encuentran titulares y suplentes) y corresponden a los cargos con menor responsabilidad política.

Distinta es la realidad si analizamos la ocupación de cargos de mayor responsabilidad institucional (secretarías, tesorerías, presidencias, etc.). Aquí, menos de la mitad de los clubes cuentan con mujeres desempeñando alguno de esos puestos.

Las secretarías generales son los cargos importantes en los que se advierte mayor cantidad de mujeres (46 %), seguido de las tesorerías (37 %). Solo en el 18 % de los clubes que tienen dirigentas, estas ocupan la presidencia. Esto equivale al 16 % del total de los clubes relevados. En este sentido, la dificultad de las mujeres para acceder a puestos de poder en los clubes se puede constatar empíricamente, identificando dónde opera el techo de cristal. Así es como en la medida que se asciende en la jerarquía de cargos-, es decir, aquellos que conllevan mayores responsabilidades, desaparece casi por completo la presencia de mujeres.

Al referirse al acceso de las mujeres a cargos de importancia, se suele utilizar la analogía de romper un “techo de cristal”, pero lo cierto es que la mayoría de las veces las mujeres que buscan liderazgo deben, además de romper techos, derribar paredes “de cristal” y, con más frecuencia, transitar “pisos pegajosos”.

Para concluir, se puede ver que las posiciones con poder político en los clubes de este Relevamiento Federal ocupadas por mujeres son escasas y que, por lo tanto, mantienen una posición subordinada en relación con sus pares masculinos. Por todo ello, todavía el deporte es un ámbito en el que se pueden verificar fenómenos de “segregación vertical” (ya que continúan estando subrepresentadas en las posiciones de liderazgo de los clubes) y “horizontal” (ya que hay una sobrerrepresentación de mujeres en ciertas disciplinas y una subrepresentación en deportes tradicionalmente asociados al estereotipo de la masculinidad).

Por último, se observa la dimensión con relación a la cantidad de socios/as de los clubes que tienen presidentas mujeres:

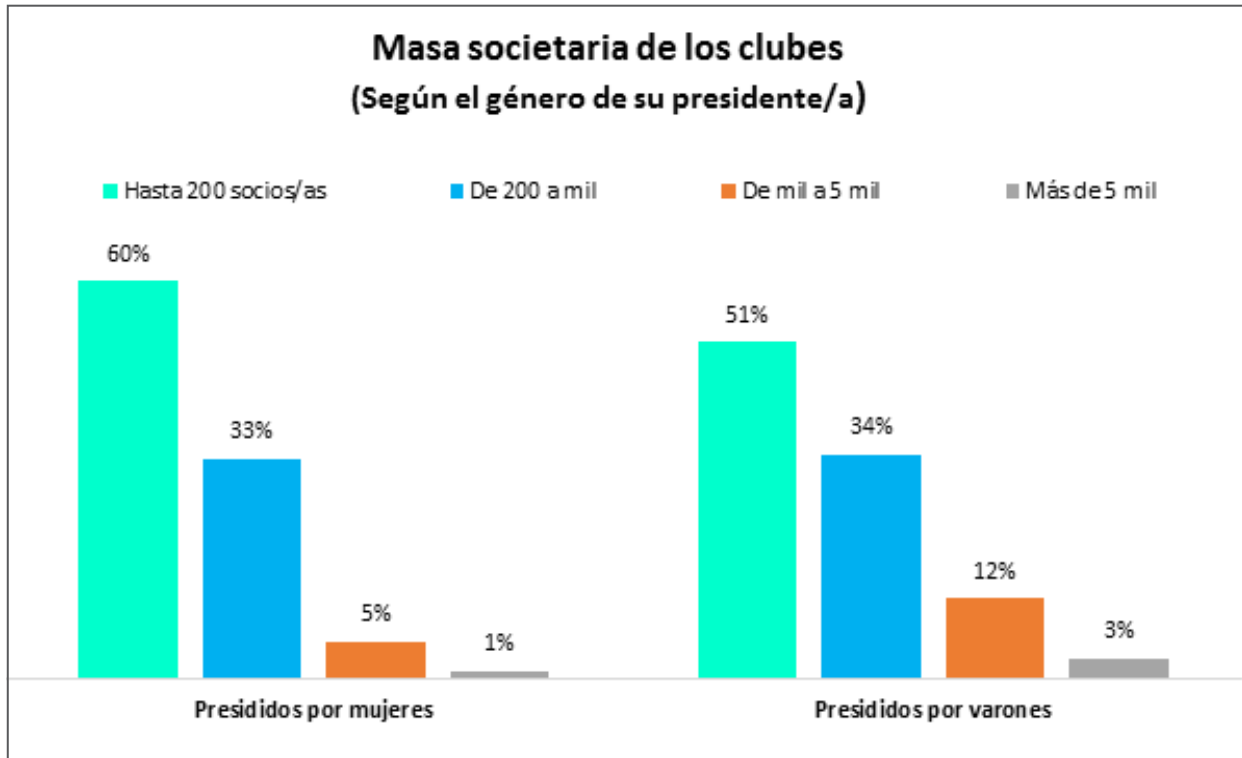


Gráfico 13 - Base Relevamiento Federal por un Deporte Igualitario - Todos los clubes participantes.

Los números acompañan la distribución total detallada más arriba, pero se llegan a percibir las diferencias: efectivamente entre los clubes que son presididos por mujeres crece la cantidad de clubes chicos (esto es, de menos de 200 socios/as), mientras que en el caso de los clubes que cuentan con miles de socios/os, los porcentajes se duplican entre los varones

Protocolos

Con relación a la pregunta que indagaba acerca de la existencia o no de protocolos de actuación para casos de violencia de género en los clubes, el Relevamiento Federal da cuenta de la importancia que reviste esta herramienta para las instituciones. En este sentido, los protocolos les permiten a los clubes contar con mecanismos estandarizados para dar una respuesta inmediata ante este tipo de hechos, permitiendo asistir a la víctima y avanzar en la reparación del daño. Además, su mera creación (acompañada de difusión) implica en sí misma una toma de posición institucional, ya que emite un claro mensaje hacia la comunidad deportiva.



Gráfico 14 - Base Relevamiento Federal por un Deporte Igualitario - Todos los clubes participantes.

Según el relevamiento, solo 1 de cada 5 clubes cuenta con un protocolo de actuación y otro tanto está en proceso de confeccionarlo. Este porcentaje de clubes, que asciende al 42 % en sumatoria, resulta destacable. Sin embargo, es importante observar que más de la mitad de los clubes (58 %) no posee protocolo ni se encuentra redactándolo. En efecto, resulta importante el trabajo interinstitucional articulado para que más clubes de nuestro país puedan avanzar en la creación de este tipo de protocolos.

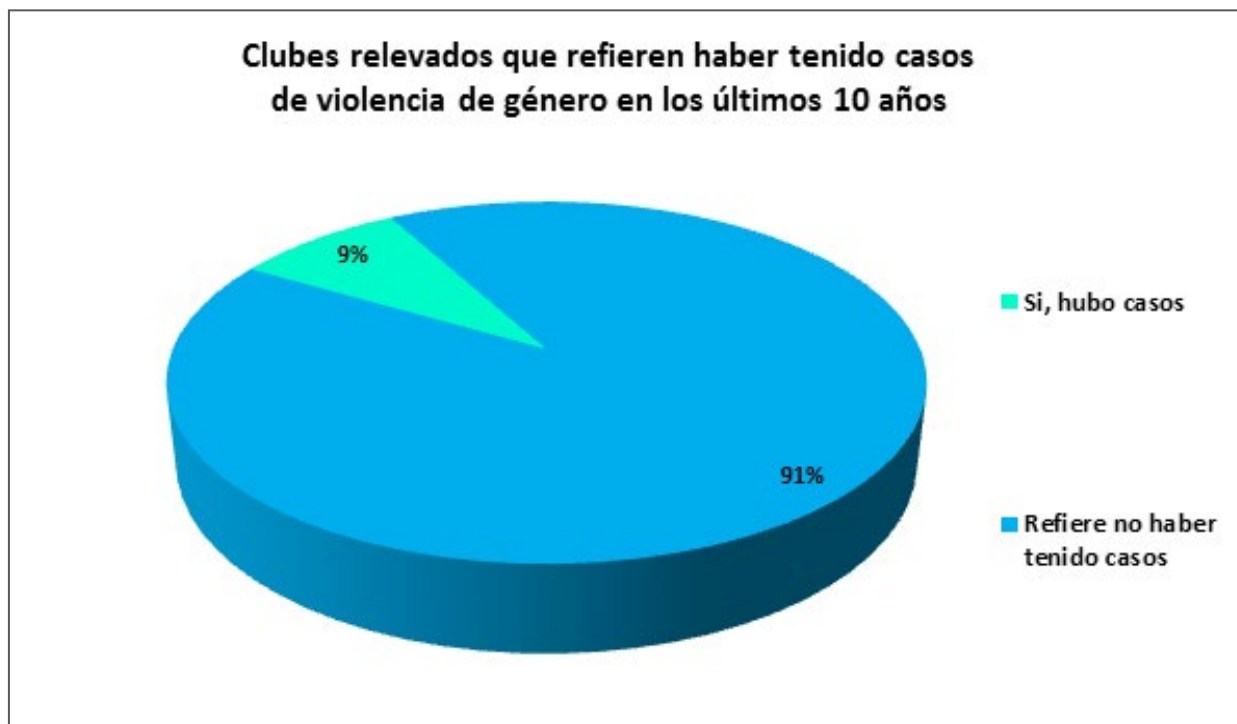


Gráfico 15 - Base Relevamiento Federal por un Deporte Igualitario - Todos los clubes participantes.

Cabe destacar que las respuestas consignadas por parte de los clubes dependieron de dos elementos. Por un lado, el conocimiento que pudiera tener la persona encargada de responder el cuestionario acerca de casos de este tipo al interior del club, ya que estos muchas veces no salen a la luz por diversas cuestiones (falta de denuncia, pedido de confidencialidad de la víctima, ocultamiento deliberado por parte de autoridades, desconocimiento e invisibilización, desconocimiento de su existencia al interior de las instituciones, etc.). Por el otro, el criterio que se haya utilizado para definir a una situación como violencia de género o no, en un contexto social en el que la gran mayoría de las violencias de este tipo aparecen solapadas, naturalizadas o directamente invisibilizadas por el orden patriarcal hegemónico.

Por eso consideramos que ese 9 %, que en términos relativos parece

“bajo”, lejos de representar un dato alentador, refleja en realidad la dificultad que existe para visibilizar y tomar conocimiento sobre las situaciones violentas que se suceden cotidianamente y que tienen como víctimas a las mujeres y LGBTIQ+.

De hecho, dicha idea pareciera verse reforzada si comparamos este dato en función de si el club cuenta con un área que trabaja estos temas (y por ende hay una mayor concientización y preocupación al respecto), o no. En efecto, se ve que las respuestas varían considerablemente. Así, es posible identificar que en los clubes que cuentan con áreas de género y/o derechos humanos, el conocimiento sobre casos de violencia de género al interior de la institución supera en 15 puntos porcentuales a los clubes que no poseen dichas áreas, como lo indica el gráfico siguiente:

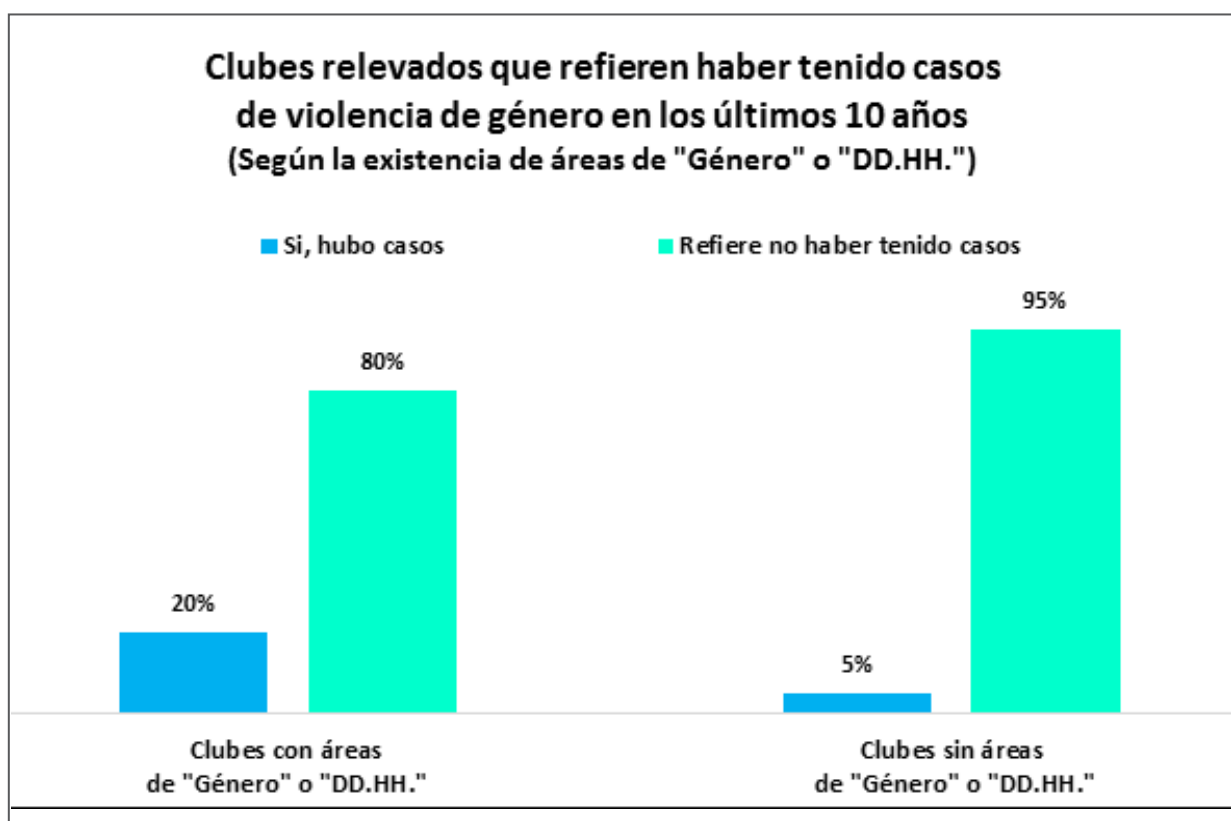


Gráfico 16 - Base Relevamiento Federal por un Deporte Igualitario - Todos los clubes participantes.

Las áreas de género en las instituciones deportivas cumplen diversas tareas en pos de la implementación de políticas de promoción de la igualdad

de género y diversidad, y de prevención de violencias por motivos de género. Del mismo modo, las áreas o espacios de derechos humanos también cumplen tareas de visibilización y concientización de respeto hacia ellos, así como contra la discriminación en la institución.

Una de las tareas que generalmente compete a estas áreas es la de ser el espacio habilitado por las instituciones para la recepción de denuncias y/o consultas sobre violencias de género, hostigamiento, acoso y discriminación. De esta forma, son estas quienes han impulsado (o están impulsando) el armado de protocolos de prevención e intervención ante situaciones de violencia de género en las entidades deportivas.

Por ello, es que áreas o espacios de este tipo son imprescindibles para alcanzar una vida justa, equitativa, libre de discriminación y violencias dentro de los clubes, ya que atienden cuestiones y situaciones que atentan contra el pleno desarrollo y ejercicio del derecho humano al deporte y a la actividad física de las personas que habitan el club.

4. Personas con discapacidad y otros grupos vulnerados

Además de la cuestión de género, es importante señalar la existencia de prácticas sociales discriminatorias hacia ciertos colectivos en base a la discapacidad, la corporalidad, la nacionalidad, la edad, la religión, entre otras dimensiones, las cuales atentan contra el acceso a derechos de las personas.

Este capítulo se propone indagar acerca de la información relevada relativa a las personas con discapacidad y otros grupos históricamente vulnerados, analizando los datos sobre accesibilidad de las instalaciones, el acceso a la oferta deportiva y los niveles de participación en las cúpulas dirigenciales.

Antes de observar los datos recabados, se repasan a continuación algunos conceptos y hechos sobre las personas con discapacidad que aportan sentido y un marco a la temática.

4.1. Enfoques y modelos de abordaje de la discapacidad

Durante muchos años, el **modelo “médico”** preponderante consideró la discapacidad como un defecto individual, una suerte de desviación de la

“normalidad”, que podía y debía ser reparada o corregida. Este modo de abordaje conducía a que circularan socialmente discursos que reforzaban una visión de las personas con discapacidad relacionada con la debilidad, el padecimiento y la dependencia, asumiéndose hacia ellas una posición paternalista que, lejos de generar algún beneficio, les negaba toda posibilidad de autonomía.

Estas miradas parciales y estigmatizantes impedían que las personas con discapacidad pudieran tener una vida social plena, que incluyera, por ejemplo el ejercicio deportivo.

Posteriormente, el modelo “social” afirmó que las personas con discapacidad son sujetos de derecho y que es el contexto social y no las características de las personas el que determina las posibilidades de participación e inclusión de las mismas. Efectivamente, es sobre entorno que se puede o no avanzar en la eliminación de las desigualdades que sufren las personas con discapacidad, y por ende es allí donde hay que enfocar los cambios, modificaciones y correcciones, con el fin de eliminar las barreras sociales y físicas que generan exclusión y negación de derechos.

De esta manera, y recuperando esta tradición que brega por la autonomía y empoderamiento de las personas con discapacidad, remarcamos el derecho a gozar de la práctica deportiva, tanto de manera recreativa como competitiva, y sobre todo desterrando la idea de que el deporte o la actividad física en general deban cumplir un mero rol “rehabilitador” o terapéutico, entendiendo en cambio que se trata de una actividad cuyas motivaciones pueden ser diversas: sociales, formativas, vocacionales, o simplemente la búsqueda de diversión y disfrute.

4.2. Marco legal y denuncias

La Ley N.º 26.378 de adhesión a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad⁵ y la ya citada Ley N.º 20.655 y sus modificatorias ofrecen, entre otras legislaciones y políticas públicas, un marco normativo tendiente a que Estado y sociedad civil articulen diferentes acciones y medidas en clave de inclusión e integración para las personas con discapacidad en el mundo del deporte.

Para finalizar, resulta ilustrativo mencionar que, entre las denuncias que

5. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/140000-144999/141317/norma.htm>

arribaron al INADI en los últimos años, 470 remiten a situaciones que tuvieron lugar en distintos ámbitos deportivos: uno de los principales grupos vulnerados, que aparece casi en 1 de cada 5 denuncias, es justamente el de las personas con discapacidad, quienes relataron diversos hechos que atentaron contra su derecho a acceder libremente al deporte, ya sea para jugar, entrenar o presenciar partidos.

Otras denuncias radicadas en el INADI sobre situaciones vividas en el mundo del deporte tuvieron que ver con discriminación étnico-racial, cuestiones de género y diversidad sexual y vulneración de derechos a niños, niñas y adolescentes.

4.3. Datos del relevamiento

Analizamos a continuación la información obtenida a partir de las preguntas referidas a personas con discapacidad y otros grupos históricamente vulnerados, en relación con su participación en el mundo del deporte.

En primer lugar, se consultó con respecto a la accesibilidad de las instalaciones:

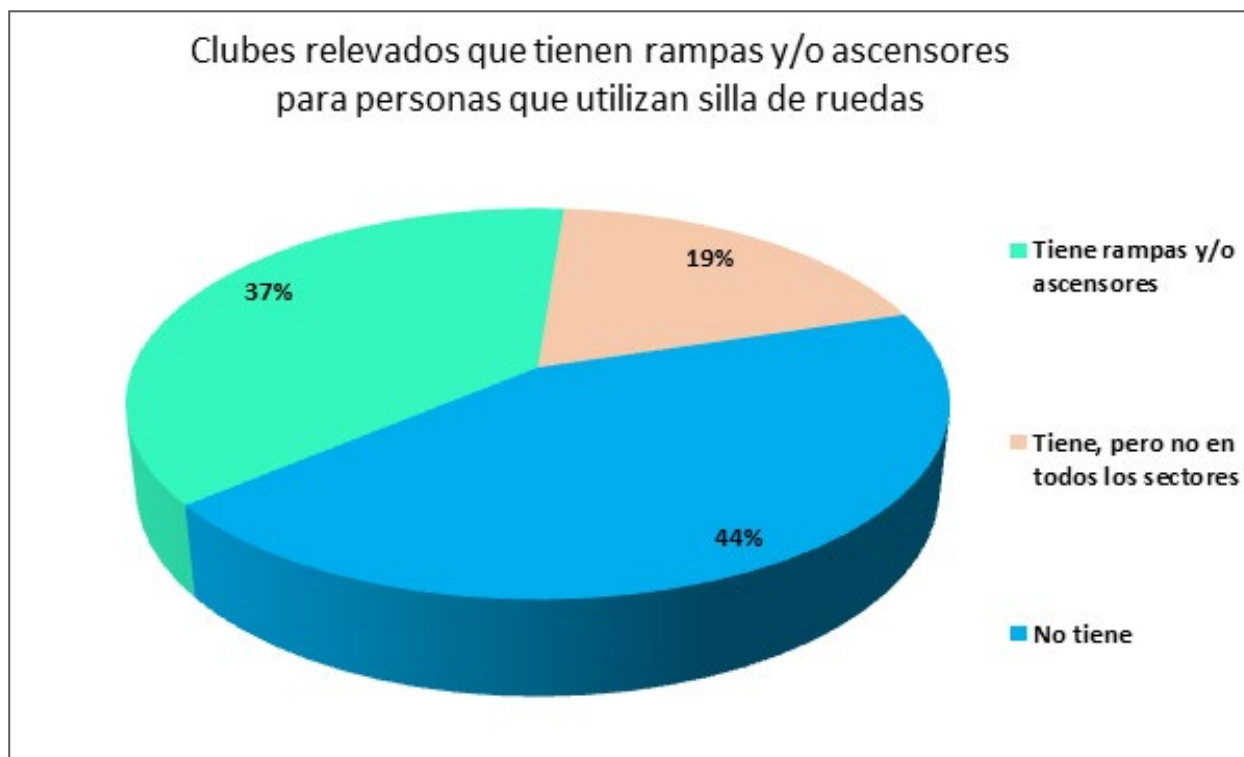


Gráfico 17 - Base Relevamiento Federal por un Deporte Igualitario - Todos los clubes participantes.

Un 43 % no cuenta con rampas y/o ascensores para garantizar la accesibilidad, y un 20 % los tiene pero no en todos los sectores. Entendemos que esta falencia puede responder a falta de voluntad o concientización acerca de la importancia de eliminar las barreras físicas, pero también a la escasez de recursos para llevar adelante las obras correspondientes. El gráfico siguiente parece orientarnos en dicha dirección:

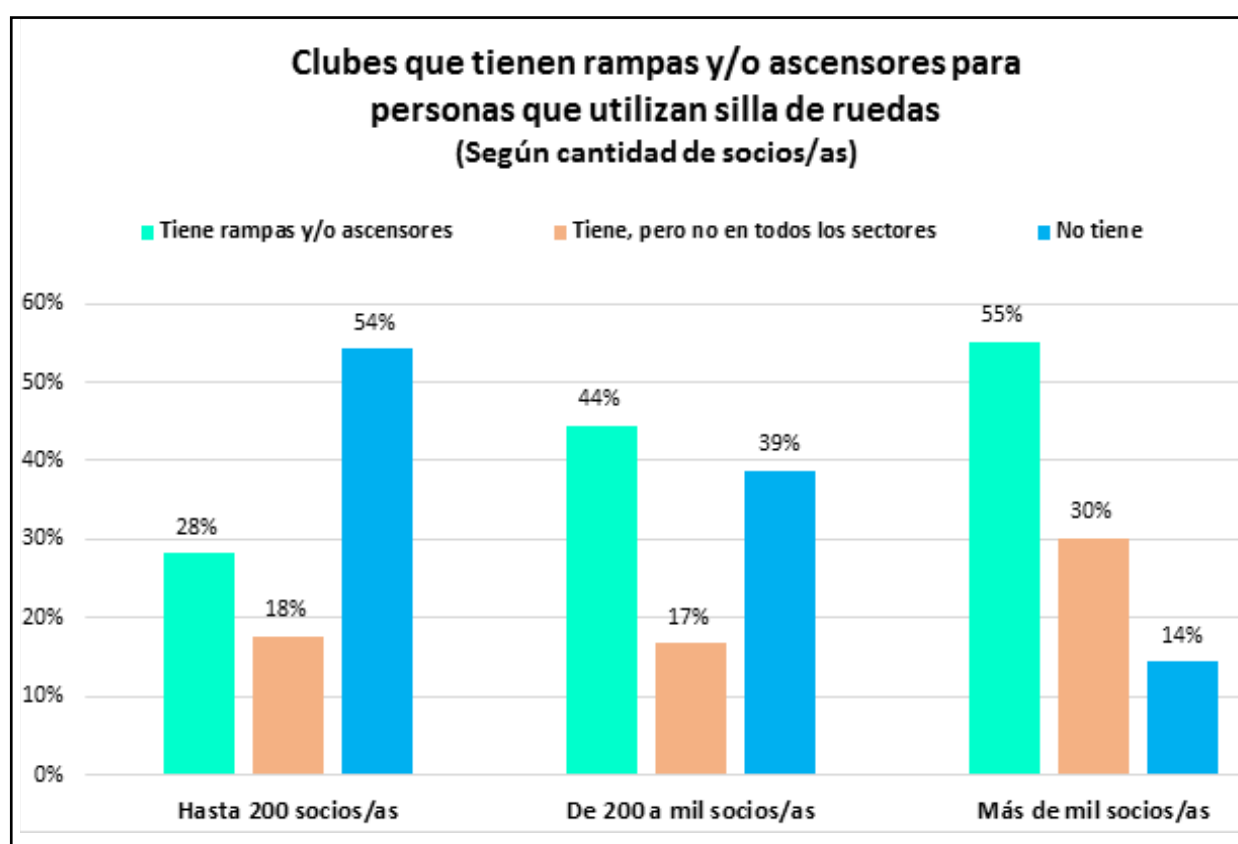


Gráfico 18 - Base Relevamiento Federal por un Deporte Igualitario - Todos los clubes participantes.

El gráfico anterior muestra que las instituciones más chicas son las que menos avanzaron en obras de accesibilidad que permitan el acceso irrestricto de las personas que utilizan sillas de ruedas, sea que asistan a practicar un deporte o bien a presenciar alguna competencia.

Asimismo se consultó a los clubes si contaban con disciplinas adaptadas para personas con discapacidad y el 72 % contestó afirmativamente:

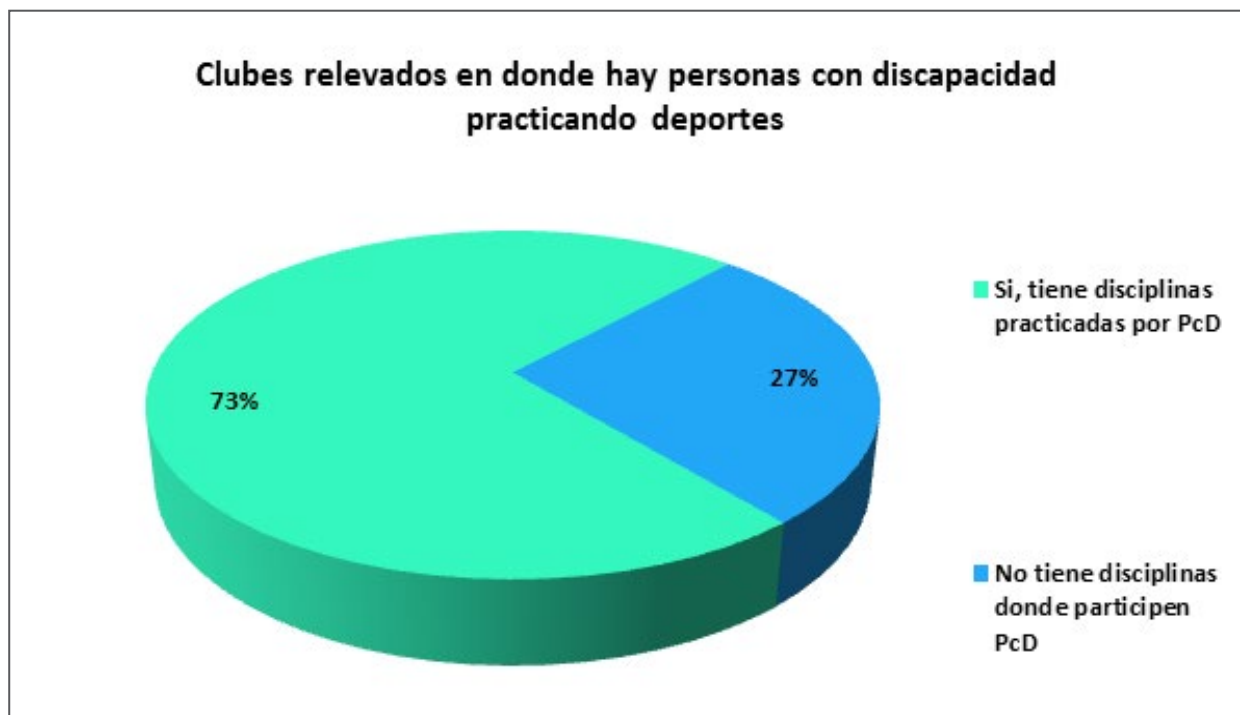


Gráfico 19 - Base Relevamiento Federal por un Deporte Igualitario - Todos los clubes participantes.

Luego se les preguntó cuáles eran las disciplinas que practicaban las personas con algún tipo de discapacidad, y las respuestas incluyeron tanto modalidades adaptadas como convencionales, de las cuales listamos a continuación las principales:

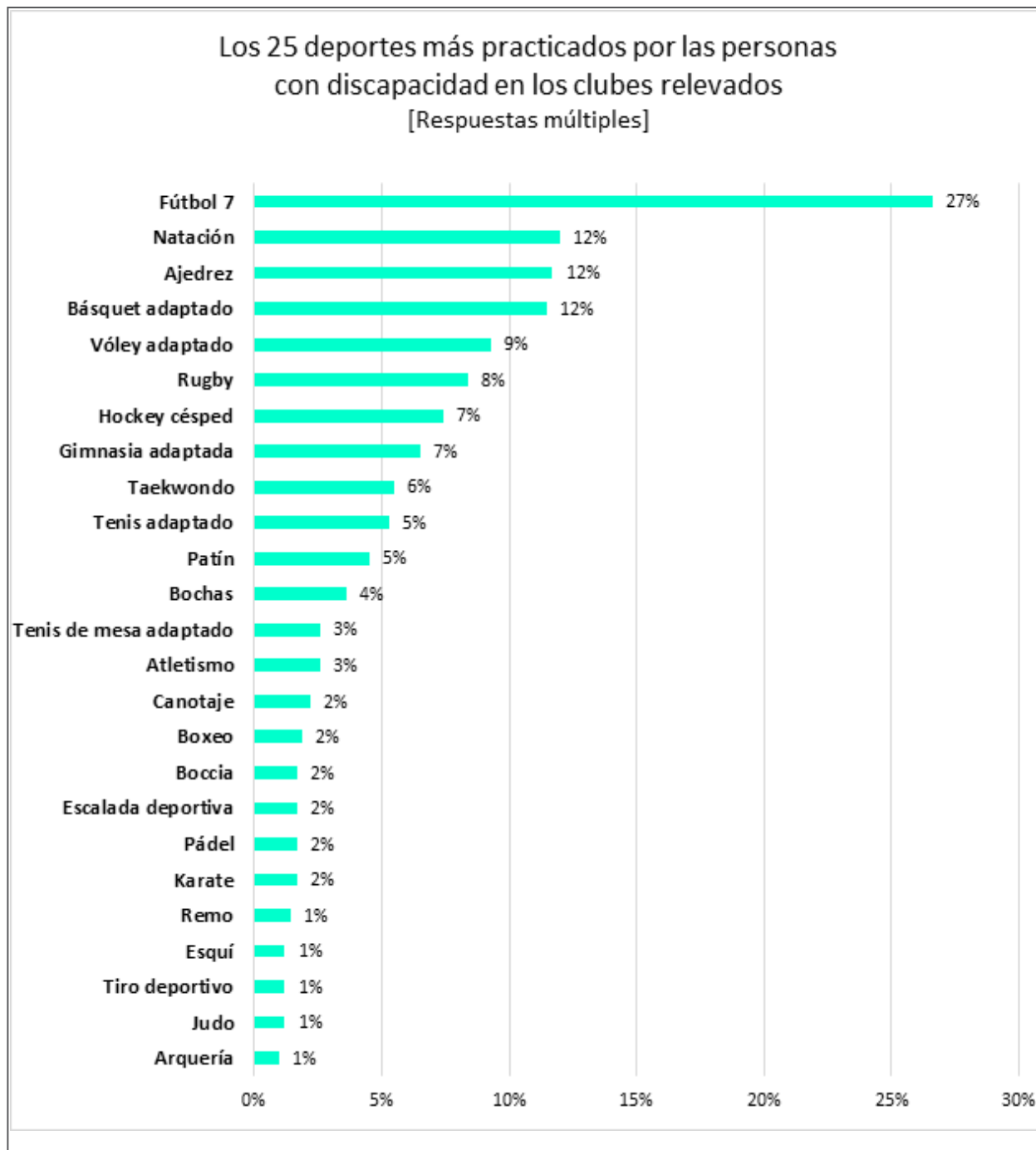


Gráfico 20 - Base Relevamiento Federal por un Deporte Igualitario - Clubes donde hay personas con discapacidad practicando deportes.

El gráfico anterior incluye a los clubes donde hay al menos un deporte practicado por personas con discapacidad (73 % de la base) y lista las primeras

25 menciones sobre un total de 71 deportes que fueron consignados al completar esta pregunta del formulario.⁶

Se presenta a continuación el grado de participación de las personas con discapacidad en relación con el total de disciplinas que se practican en los clubes relevados, de nuevo según la información provista por cada uno.

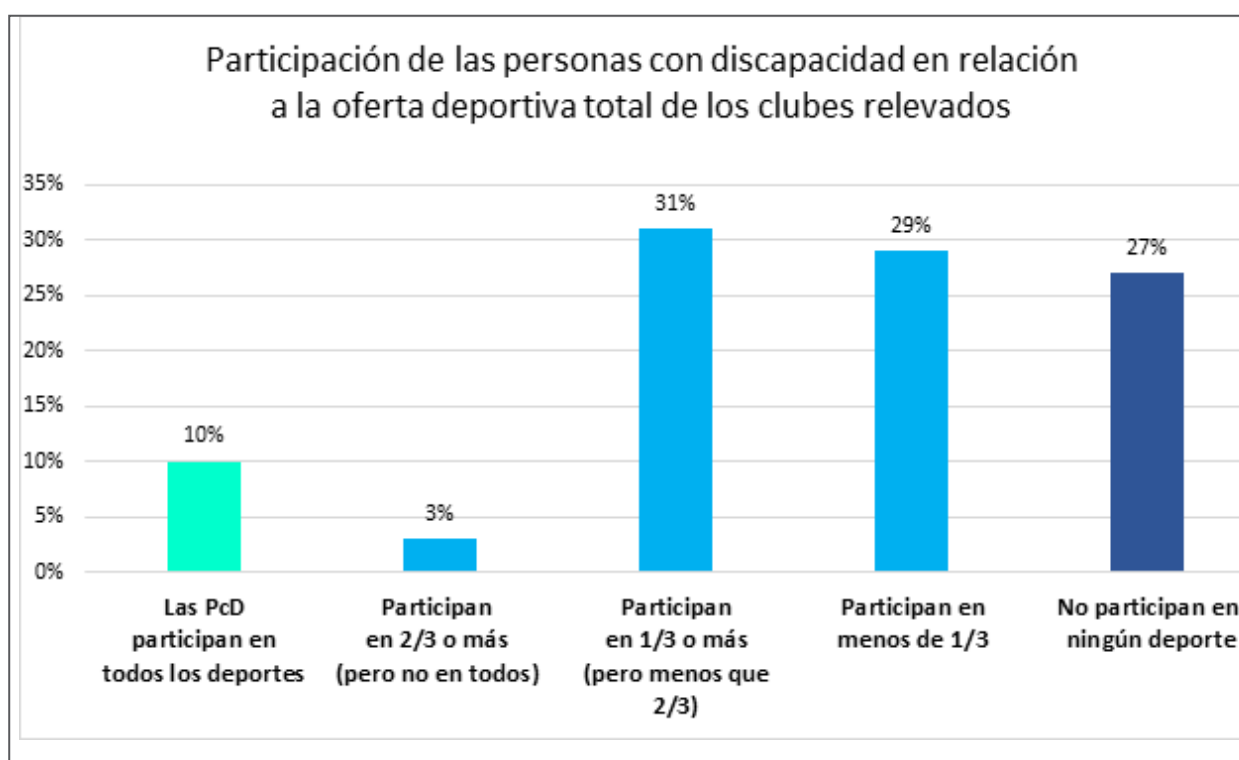


Gráfico 21 - Base Relevamiento Federal por un Deporte Igualitario - Todos los clubes participantes.

Solo el 10 % de los clubes tiene personas con discapacidad participando de toda la oferta mientras en el otro extremo encontramos un 27 % de instituciones en las que directamente no tienen acceso a ninguna disciplina. En la mayoría de los casos, el grado de participación oscila entre 1 y 2 tercios del total de deportes que se practican en el club.

En el cuadro siguiente se observa la participación en el deporte de personas pertenecientes a otros grupos vulnerados, en los clubes relevados:

6. Se trató de una pregunta que permite respuestas múltiples, por lo cual cada barra refleja un porcentaje respecto del total de clubes donde las personas con discapacidad practican al menos un deporte, y no pueden sumarse o combinarse entre sí.

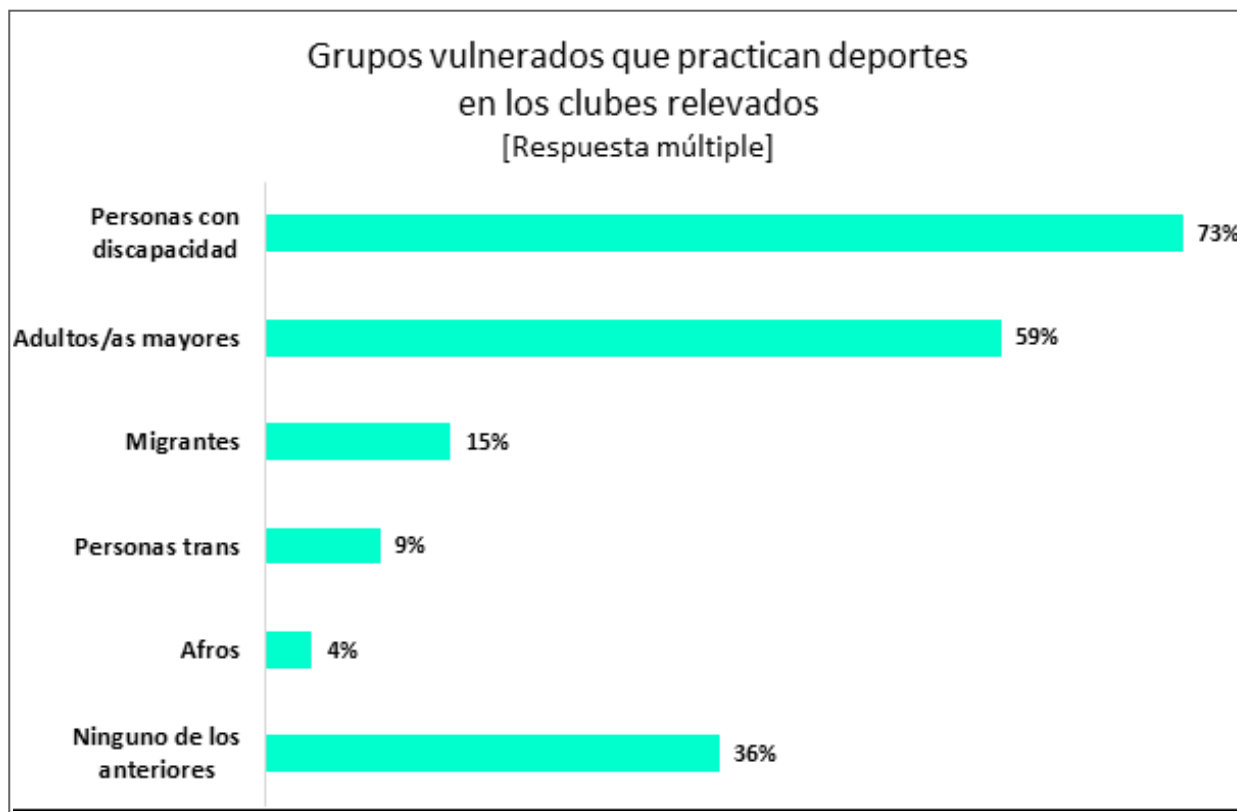


Gráfico 22 - Base Relevamiento Federal por un Deporte Igualitario - Todos los clubes participantes.

Se observa que, detrás de las personas con discapacidad, que alcanzan el 73 % de participación, se ubican las personas adultas mayores, quienes practican deportes en el 59 % de los clubes. Las personas migrantes solo aparecen en las menciones en un 15 % de las instituciones, mientras que en el caso de las personas trans y las personas afrodescendientes, los porcentajes son aún menores. Y nuevamente vemos que en el 27 % de los clubes relevados ninguno de estos grupos accede a la práctica deportiva.

Para finalizar, observamos el grado de participación alcanzado por los diferentes grupos vulnerados en las esferas de conducción político-institucional de los clubes:

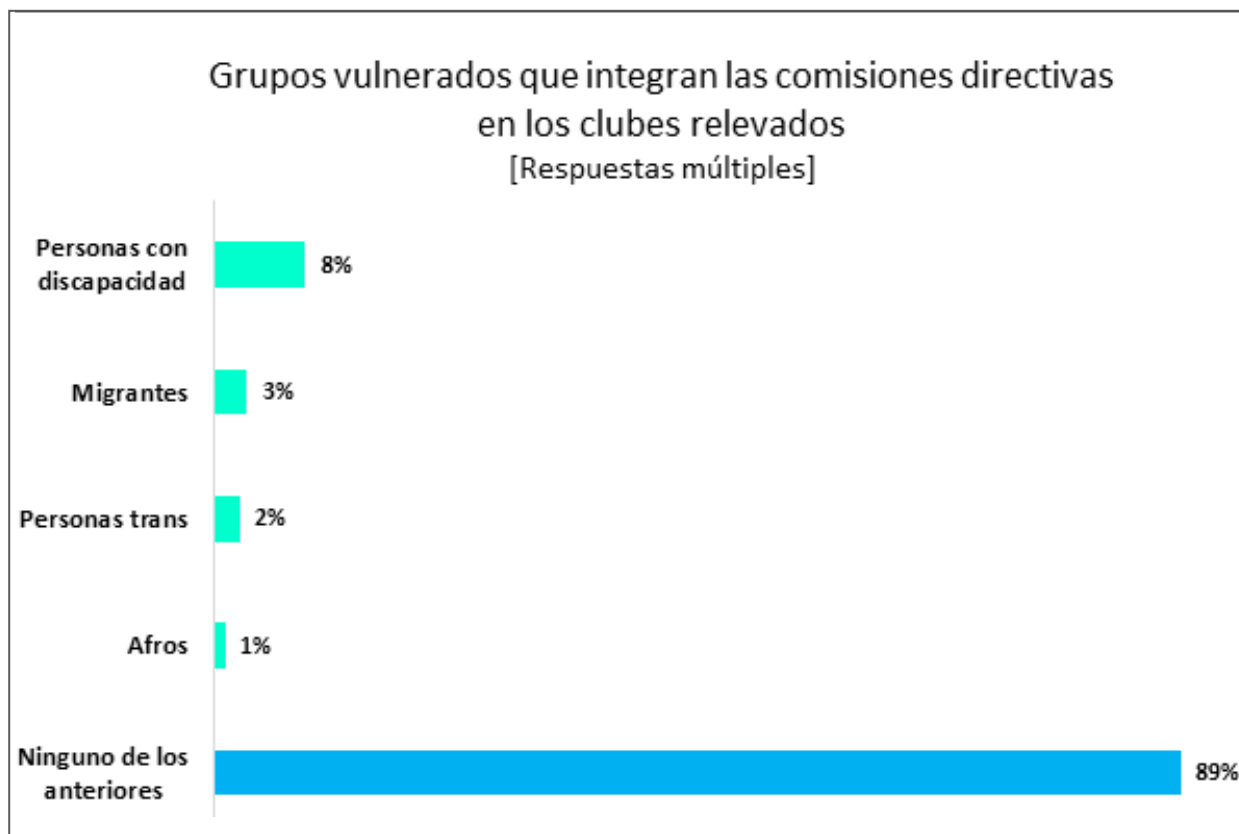


Gráfico 23 - Base Relevamiento Federal por un Deporte Igualitario - Todos los clubes participantes.

Es clara la dificultad que encuentran las personas pertenecientes a esos grupos para acceder a los cargos directivos. Casi 9 de cada 10 clubes no cuentan con presencia de ellas en su cúpula directiva.

Estos últimos gráficos reflejan la limitada participación de los distintos grupos vulnerados en el ámbito deportivo, tanto en la práctica de deportes como en el plano institucional. Invita a seguir trabajando en la difusión del derecho al deporte, para que cada vez más personas se acerquen a los clubes a jugar, entrenar y socializar, y a seguir a la vez articulando con clubes y federaciones para alcanzar un mayor compromiso directivo en clave de apertura, pluralidad, convivencia y cuidado de quienes forman parte de la comunidad deportiva.

5. Conclusiones

El Relevamiento Federal por un deporte igualitario es el resultado de un



trabajo conjunto y articulado para relevar información estadística sobre clubes deportivos de todo el país en materia de género, diversidad y derechos humanos. Los datos son un aporte fundamental para el diseño e implementación de políticas públicas para la construcción de estas instituciones como espacios igualitarios, libres de violencias y discriminación. Mediante este instrumento se ha recolectado información clave acerca de la realidad de los clubes argentinos en materia de inclusión e integración de distintos grupos que históricamente vieron y ven sus derechos restringidos y vulnerados.

Partimos de la premisa que el deporte es un derecho y que, a su vez, son muchas las personas que no logran desarrollarse en este ámbito de forma plena. Por ello, resultó necesario indagar acerca de las brechas de desigualdad que tienen lugar en las instituciones del deporte. Deporte que transcurre cotidianamente en miles de clubes que revisten de una enorme importancia tanto material como simbólica para las comunidades en las que se encuentran, constituyéndose también en ámbitos sociales, culturales, laborales, políticos, etc.

Los datos arrojados por el Relevamiento dejan a la luz diferentes sesgos de desigualdad y discriminación en la iniciación y el acceso al deporte, especialmente en lo relacionado a problemáticas de género, de accesibilidad de personas con discapacidad, así como de otros grupos vulnerados tales como migrantes y personas LGTBI+. Además, ha dado cuenta de los avances alcanzados en materia de género y derechos humanos, así como de los desafíos pendientes.

Este informe nos muestra también el camino a recorrer para orientar políticas públicas que garanticen el acceso integral al deporte y que colaboren con la erradicación de la discriminación y las violencias. En este sentido, resulta fundamental promover cambios que contribuyan a mejorar la situación y la realidad de las mujeres, personas LGTBI+, personas con discapacidad y otros grupos vulnerados, tanto en la oferta deportiva como en la gestión de sus instituciones. Asimismo, el relevamiento da cuenta de la importancia que supone para los clubes contar con acciones de formación para promover, en su comunidad deportiva, el desarrollo de competencias que les permitan visibilizar, problematizar y atender realidades y situaciones que tiendan a construir un deporte más justo, igualitario y sin discriminación.

Resulta importante impulsar estrategias para sumar más mujeres y personas LGTBI+ en la política de las entidades deportivas, así como para fortalecer institucionalmente a las áreas de género y derechos humanos, con la finalidad de

que adopten acciones que permitan incorporar la perspectiva de derechos humanos y de género en todas sus estructuras, acciones y gestiones.

El desafío también es promover la creación de estas áreas, así como el armado de protocolos de prevención de violencias para tomar medidas concretas y urgentes para prevenirlas y erradicarlas. Al relevar la accesibilidad de la infraestructura deportiva para las personas con discapacidad y sus prácticas deportivas, también hemos comprobado que es necesario continuar acompañando los procesos que eliminan posibles barreras arquitectónicas en las accesibilidades de las instalaciones deportivas para su uso, mejor movilidad y alcance participativo, así como de promoción para las actividades de deporte adaptado.

El formulario del Relevamiento Federal continuará disponible para que puedan participar nuevos clubes (o actualizar sus avances los que ya participaron) y así se pueda contar con una base de datos más numerosa, con mayor distribución territorial, que permita al Estado establecer contacto y articular con más instituciones deportivas de nuestro país, a la vez que arroje una estadística más robusta y confiable que dé cuenta de sus realidades y de nuevos desafíos.

Esperamos que este informe, dirigido a todos los actores del mundo del deporte comprometidos en trabajar por un deporte más justo y libre de violencias y discriminaciones, resulte una herramienta para revertir las inequidades y promover la justicia social.